

**EXPEDIENTE:** PES/005/2024.

**DENUNCIANTE(S):** [REDACTED]

**DENUNCIADO(S):** ALFONSINA SANCHEZ CRUZ.

## **AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a uno de abril de dos mil veinticuatro, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, en términos del artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 40, fracción III, y 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que este mismo día, siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos se recibió en la oficialía de partes de este Tribunal, el oficio número SG-JAX-394/2024, de fecha veintisiete de marzo del año en curso, signado por Alejandro Hernández Carreón, en su calidad de Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual remite el expediente original relativo al PES/005/2024 del índice de este Tribunal.-----

**VISTO** lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en los artículos 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, y 14, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.-----

### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Téngase por presentado a Alejandro Hernández Carreón, en su calidad de Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el oficio de la cuenta y anexo.-----

**SEGUNDO.** En atención a lo anterior expuesto, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos en funciones, que remita a la brevedad el expediente recibido, en alcance al oficio TEQROO/SGA/252/2024 de fecha veintiocho de marzo del año en curso, al Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo.-----

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 411 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y los diversos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de

Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página oficial que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----